

**INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL**  
Cuadro resumen - Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional con corte a abril del 2019

Consecutivo	Estado de la mejora	Código	Descripción de la Observación	Proceso	Seguimiento OCI	Estado Acción
001-2015	En Desarrollo	NCR-0100	Desactualización de los procedimientos de comunicación Interna y producción, distribución de piezas de comunicación	Comunicación Estratégica	<p>Para esta acción, el proceso formuló cuatro (4) actividades. Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció el avance en la ejecución de las actividades "Ajustar los procedimientos ..." y "Revisar los procedimientos actuales"; no obstante, las actividades "Publicar los procedimientos actualizados" y "Socializar y divulgar los procedimientos actualizados", no han sido cumplidas.</p> <p>Teniendo en cuenta que no se han ejecutado la totalidad de actividades programadas y que se ha sobrepasado el plazo establecido en la fecha final planificada, el estado actual de la acción es "Vencida"; razón por la cual se recomienda reprogramar la acción, estableciendo una nueva fecha de finalización de las actividades por ejecutar.</p> <p>La acción se regresa a la etapa o paso III – Ejecución plan de mejoramiento, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Vencida
008-2015	En Desarrollo	NCR-0101	Se esta incumpliendo con el artículo 22 del Decreto 2578 de 2012 "Elaboración y aprobación de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental	Gestión Documental	<p>Para esta acción, el proceso formuló cuatro (4) actividades. Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció el avance en la ejecución de la actividad "Conformar el grupo de trabajo establecido en la metodología del Archivo de Bogotá y en el Decreto 514 de 2006"; no obstante, no se evidencia el cumplimiento de las actividades "Presentar al comité interno de archivo para aprobación"; "Presentar al consejo distrital de Archivos para aprobación" y "Realizar mesas de trabajo ...".</p> <p>Es importante mencionar que en la herramienta SIG-PARTICIPO, a pesar de encontrarse en el paso IV – Verificación Eficacia (Control Interno), el estado de éstas tres actividades es de "nueva" y a la vez indica que "Ya pasó la fecha final planificada"; lo cual es contradictorio. Asimismo, estas actividades no cuentan con el reporte de las acciones con el avance de ejecución de la acción ni las evidencias.</p> <p>Al respecto se indagó con el proceso, solicitando mediante correo electrónico del 13/06/2019 la aclaración y reporte de la acción, teniendo en cuenta la coyuntura por la implementación de la herramienta SIG-PARTICIPO, en el Instituto.</p> <p>En respuesta a dicha solicitud, el proceso manifestó mediante correo del 14/06/2019: "...me permito informar que una vez revisadas las actividades relacionadas en el aplicativo "SIG PARTICIPO" no nos coinciden con las actividades por usted relacionadas, por tal razón estamos revisando cada una de las acciones correspondientes al proceso de nuestro plan de mejoramiento a fin de establecer las actividades pendientes de reportar".</p> <p>No obstante lo anterior, a la fecha de este informe, no se ha recibido información adicional por parte del proceso.</p> <p>Teniendo en cuenta que no se han ejecutado las actividades programadas y que se ha sobrepasado el plazo establecido en la fecha final planificada, el estado actual de la acción es "Vencida"; razón por la cual se recomienda reprogramar la acción, estableciendo una nueva fecha de finalización de las actividades.</p> <p>La acción regresa a la etapa o paso III – Ejecución plan de mejoramiento, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Vencida
017-2015	En Desarrollo	NCR-0103	Se evidencia desorganización en los archivos de gestión que están a cargo de las dependencias y áreas del IDPAC.	Gestión Documental	<p><i>Instituto, los lineamientos y políticas de operación para garantizar la conservación documental" y "Realizar visitas de verificación ...".</i></p> <p>Mediante Informe de Seguimiento a la Implementación de acciones de mejoramiento y de verificación de efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, del 5 de octubre de 2018, en el numeral 4.1.1 - Acciones cumplidas, la OCI evidenció el cumplimiento de las dos actividades formuladas y se estableció que, para determinar la efectividad de la acción, se requiere de un mayor tiempo.</p> <p>Asimismo, para éste seguimiento, se evidenció que se continúa realizando visitas de revisión de archivo en los procesos del Instituto.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la acción se encuentra cumplida y para verificación de efectividad; la cual está sujeta a los ciclos de evaluación dispuestos por la Oficina de Control Interno en el Plan Anual de Auditorías Internas -PAAI, vigencia 2019.</p> <p>La acción continua al paso V – Verificación Efectividad y cierre, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Para verificación de efectividad y cierre

**INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL**  
Cuadro resumen - Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional con corte a abril del 2019

Consecutivo	Estado de la mejora	Código	Descripción de la Observación	Proceso	Seguimiento OCI	Estado Acción
025-2016	En Desarrollo	AC-0003	Se requiere verificar, actualizar y depurar la base de datos Medios Comunitarios y ONG (teniendo en cuenta que se debe actualizar la información correspondiente a sus directores y/o representantes legales)	Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	<p>(Esta acción se verificó de acuerdo a lo que el proceso reportó en Share point para el cuarto trimestre de la vigencia 2018; información remitida vía correo electrónico; por cuanto no se cargó información de la misma en el SIG-PARTICIPO).</p> <p>Para esta acción, el proceso formuló tres (3) actividades: "Adoptar un documento que contenga los lineamientos para el registro, actualización y depuración de la información correspondiente de los medios comunitarios"; "Incorporar al Sistema Integrado de Gestión el documento que se utiliza para el registro y actualización de la información de los medios comunitarios" y "Articular y mantener organizada la información en medio físicos y electrónico de tal manera que coincidan". Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció que las actividades formuladas fueron cumplidas.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la acción se encuentra cumplida y para verificación de efectividad; la cual está sujeta a los ciclos de evaluación dispuestos por la Oficina de Control Interno en el Programa Anual de Auditorías Interna -PAAI, vigencia 2019.</p> <p>De igual manera, la acción debe ser cargada por el proceso, a la herramienta SIG-PARTICIPO y quedará en el paso V – Verificación Efectividad y cierre.</p>	Para verificación de efectividad y cierre
077-2016	En Desarrollo	NCR-0112	No se mantiene un listado maestro de registros del Sistema Integrado de Gestión, aunque el procedimiento de control de registros conlleva mantener el cuadro de caracterización documental, a la fecha no existe.	Gestión Documental	<p>Para esta acción, el proceso formuló tres (3) actividades, "Generar un listado preliminar de registro basado en las trd ..."; "Presentar el cuadro de caracterización documental para aprobación ante el Comité Interno de Archivo" y "Publicar en la página web ...".</p> <p>Es importante mencionar que en la herramienta SIG-PARTICIPO, a pesar de encontrarse en el paso IV – Verificación Eficacia (Control Interno), el estado de éstas tres actividades es de "nueva" y a la vez indica que "Ya pasó la fecha final planificada"; lo cual es contradictorio. Asimismo, estas actividades no cuentan con el reporte de las acciones con el avance de ejecución de la acción ni las evidencias.</p> <p>Al respecto se indagó con el proceso, solicitando mediante correo electrónico del 13/06/2019 la aclaración y reporte de la acción, teniendo en cuenta la coyuntura por la implementación de la herramienta SIG-PARTICIPO, en el Instituto.</p> <p>En respuesta a dicha solicitud, el proceso manifestó mediante correo del 14/06/2019: "...me permito informar que una vez revisadas las actividades relacionadas en el aplicativo "SIG PARTICIPO" no nos coinciden con las actividades por usted relacionadas, por tal razón estamos revisando cada una de las acciones correspondientes al proceso de nuestro plan de mejoramiento a fin de establecer las actividades pendientes de reportar".</p> <p>No obstante lo anterior, a la fecha de este informe, no se ha recibido información adicional por parte del proceso.</p> <p>Teniendo en cuenta que no se han ejecutado las actividades programadas y que se ha sobrepasado el plazo establecido en la fecha final planificada, el estado actual de la acción es "Vencida"; razón por la cual se recomienda reprogramar la acción, estableciendo una nueva fecha de finalización de las actividades.</p> <p>La acción regresa a la etapa o paso III – Ejecución plan de mejoramiento, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Vencida
078-2016	En Desarrollo	NCR-0113	No se tiene definido un sistema de gestión de unidades de información que contemple los archivos de gestión, central y de cualquier otro nivel de archivo; la unidad de correspondencia; la biblioteca, centros de documentación y cualquier otra unidad de información que apoye el cumplimiento de la misión institucional.	Gestión Documental	<p>Para esta acción, el proceso formuló una (1) actividad; "Realizar el proceso contractual para la adquisición del sistema de gestión documental ..."; la cual se encuentra en ejecución de acuerdo a su fecha final planificada.</p> <p>Es importante mencionar que en la herramienta SIG-PARTICIPO, a pesar de encontrarse en el paso IV – Verificación Eficacia (Control Interno), la acción se encuentra en ejecución; por lo tanto, se regresa al paso III – Ejecución de mejoramiento.</p>	En ejecución
079-2016	En Desarrollo	NCR-0114	Respecto al numeral 5.2 e) La entidad y organismo distrital debe establecer controles operacionales cuando: se genera un impacto en la entidad como consecuencia de fallas y pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad en los activos de información y en la gestión documental. Se evidenció que algunos procedimientos del Proceso de Gestión Documental tienen documentados Controles Operacionales, sin embargo, estos no se aplican y por lo tanto no son efectivos. Por lo anterior, no hay conformidad con el requisito.	Gestión Documental	<p>Para esta acción, el proceso formuló una (1) actividad: "Realizar mesas de trabajo con los responsables de administrar los 25 archivos de gestión del Idpac ...".</p> <p>Mediante Informe de Seguimiento a la Implementación de acciones de mejoramiento y de verificación de efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, del 5 de octubre de 2018, en el numeral 4.1.1 - Acciones cumplidas, la OCI evidenció que: "Esta acción está relacionada con la Acción 017-2015. Para determinar la efectividad de la acción, se requiere un mayor tiempo, ya que la capacitación en organización de documentos se realizó el pasado 2 de agosto y se hace necesario realizar un nuevo proceso de verificación que evidencie el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Instituto ...".</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la acción se encuentra cumplida y para verificación de efectividad; la cual está sujeta a los ciclos de evaluación dispuestos por la Oficina de Control Interno en el Plan Anual de Auditorías Internas -PAAI, vigencia 2019.</p> <p>La acción continúa al paso V – Verificación Efectividad y cierre, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Para verificación de efectividad y cierre
080-2016	En Desarrollo	NCR-0115	La entidad no hace seguimiento al comportamiento de la gestión documental de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.4.	Gestión Documental	<p>Para esta acción, el proceso formuló una (1) actividad: "Elaborar, actualizar, revisar, aprobar y socializar los documentos del proceso". Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció la ejecución de la actividad.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la acción se encuentra cumplida y para verificación de efectividad; la cual está sujeta a los ciclos de evaluación dispuestos por la Oficina de Control Interno en el Plan Anual de Auditorías Internas -PAAI, vigencia 2019.</p> <p>La acción continúa al paso V – Verificación Efectividad y cierre, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Para verificación de efectividad y cierre

**INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL**  
Cuadro resumen - Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional con corte a abril del 2019

Consecutivo	Estado de la mejora	Código	Descripción de la Observación	Proceso	Seguimiento OCI	Estado Acción
081-2016	En Desarrollo	NCR-0116	El proceso de Gestión Documental no finalizó el desarrollo de acciones para eliminar las causas de las no conformidades identificadas en 2015, para que no vuelvan a ocurrir, por lo que las mismas a la fecha se encuentran vencidas, tal como se evidencia en el Plan de Mejoramiento Institucional Acciones Correctivas N° 7, 8 y 17, las cuales tiene como fecha de terminación entre los meses de mayo y noviembre de 2015.	Gestión Documental	<p>Para ésta acción, el proceso formuló dos (2) actividades: "Realizar ajustes a las acciones planteadas que conlleven a la eliminación de las causas de las no conformidades en 2015..." y "Realizar la revisión de cada una de las acciones propuestas para eliminar las causas de las no conformidades identificadas en el 2015".</p> <p>Es importante mencionar que en la herramienta SIG-PARTICIPO, a pesar de encontrarse en el paso IV – Verificación Eficacia (Control Interno), el estado de éstas tres actividades es de "nueva" y a la vez indica que "Ya pasó la fecha final planificada"; lo cual es contradictorio. Asimismo, estas actividades no cuentan con el reporte de las acciones con el avance de ejecución de la acción ni las evidencias.</p> <p>No obstante lo anterior, la OCI en su análisis de la acción, recomienda la consolidación de ésta acción, en consideración a que la observación que dio lugar a su formulación corresponde a: "El proceso de Gestión Documental no finalizó el desarrollo de acciones para eliminar las causas de las no conformidades identificadas en 2015..." "...tal como se evidencia en el Plan de Mejoramiento Institucional Acciones Correctivas N 7,8 y 17...".</p> <p>De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que las acciones 008 y 017 de 2015, se encuentran para verificación de efectividad y cierre, el cierre de la observación 081-2016 estará sujeta a éstas.</p>	Para verificar eficacia y cierre
103-2016	En Desarrollo	NCR-0118	La entidad no hace seguimiento a las acciones relacionadas con la responsabilidad social.	Planeación Estratégica	<p>Para esta acción, el proceso formuló dos (2) actividades: "Revisar normatividad vigente y elaborar propuesta de implementación de la responsabilidad social en el IDPAC" e "Implementar las actividades que den cumplimiento a las materias fundamentales establecidas para la implementación de la responsabilidad social". Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció el cumplimiento de las actividades formuladas.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la acción se encuentra cumplida y para verificación de efectividad; la cual está sujeta a los ciclos de evaluación dispuestos por la Oficina de Control Interno en el Plan Anual de Auditorías Internas -PAAI, vigencia 2019.</p> <p>La acción continua al paso V – Verificación Efectividad y cierre, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Para verificación de efectividad y cierre
114-2016	En Desarrollo	NCR-0120	No se evidencia el cumplimiento del seguimiento al desarrollo de los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión para establecer el cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la presente norma	Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	<p>Para esta acción, el proceso formuló dos (2) actividades: "Revisar, ajustar, aprobar, socializar e implementar los procedimientos del proceso, de acuerdo a los lineamientos que brinde la OAP" e "Incorporar en las reuniones de los equipos de trabajo, por lo menos una vez al mes, el seguimiento a la aplicación de los procedimientos con apoyo de los puntos de control". Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció el cumplimiento de las actividades formuladas.</p> <p>Respecto a la actualización de procedimientos del proceso, se evidenció su actualización en la vigencia 2018 y 2019, de acuerdo con lo anterior, la acción se encuentra cumplida y para verificación de efectividad; la cual está sujeta a los ciclos de evaluación dispuestos por la Oficina de Control Interno en el Plan Anual de Auditorías Internas -PAAI, vigencia 2019.</p> <p>La acción continua al paso V – Verificación Efectividad y cierre, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Para verificación de efectividad y cierre
144-2016	En Desarrollo	Ob-0025	Este numeral dice que se debe hacer seguimiento al comportamiento de los riesgos de seguridad y salud ocupacional asociados con su operación y procesos. El proceso no presenta evidencia del seguimiento al comportamiento de los riesgos de seguridad y salud ocupacional de la entidad; por tanto dicha se constituye en una no conformidad a numeral 6.10 de la Norma Técnica Distrital NTD-SIG 001.2011.	Gestión del Talento Humano	<p>Para esta acción, el proceso formuló una (1) actividad, "Actualización de las matrices de identificación de peligros evaluación y valoración de los riesgos". Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció que las acciones adelantadas cumplen con la actividad formulada.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la acción se encuentra cumplida y para verificación de efectividad; la cual está sujeta a los ciclos de evaluación dispuestos por la Oficina de Control Interno en el Plan Anual de Auditorías Internas -PAAI, vigencia 2019.</p> <p>La acción continua al paso V – Verificación Efectividad y cierre, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Para verificación de efectividad y cierre

**INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL**  
Cuadro resumen - Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional con corte a abril del 2019

Consecutivo	Estado de la mejora	Código	Descripción de la Observación	Proceso	Seguimiento OCI	Estado Acción
161-2017	En Desarrollo	AM-0032	Incumplimiento Art. 12 L 1712/14, Art.41,42 Dec. 103/15 : La Entidad deberá adoptar y difundir de manera amplia su esquema de publicación, para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información.	Gestión de Tecnologías de la Información	<p>De acuerdo al reporte del aplicativo SIG-PARTICIPO, a pesar de que la acción se encuentra en el paso o etapa IV- Verificación de eficacia (Control Interno), los comentarios del Administrador del Sistema, indican: "Se devuelve el paso para documentar las tareas". Asimismo, el estado de la actividad a realizar, "Actualizar esquema de publicación de la información", es "Para aprobación" y no se encuentran registradas las evidencias.</p> <p>Por otra parte, el proceso reportó: "Se desarrolló reunión con el equipo institucional de seguridad de la información en tema de la reunión fue la sensibilización, actualización del inventario de los activos de la información de la entidad". Actividad con la cual no se cumple la acción formulada.</p> <p>Teniendo en cuenta que no se evidencia la ejecución de la actividad programada y que se ha sobrepasado el plazo establecido en la fecha final planificada, el estado actual de la acción es "Vencida"; razón por la cual se recomienda reprogramar la acción, estableciendo una nueva fecha de finalización de la actividad.</p> <p>La acción regresa a la etapa o paso III – Ejecución plan de mejoramiento, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Vencida
162-2017	En Desarrollo	AM-0033	Incumplimiento Art.20 L 1712/14, Art. 24 ,27,28, 29,30,31,32,33 del Dec 103/15 : La Entidad deberá mantener un índice actualizado de los actos, documentos e informaciones calificados como clasificados o reservados, de conformidad a esta ley. El índice incluirá sus denominaciones, la motivación y la individualización del acto en que conste tal calificación. Adicionalmente, garantizará el derecho fundamental de acceso a la información pública, sin perjuicio de su facultad de restringirlo en los casos autorizados por la Constitución o la ley.	Gestión de Tecnologías de la Información	<p>De acuerdo al reporte del aplicativo SIG-PARTICIPO, a pesar de que la acción se encuentra en el paso o etapa IV- Verificación de eficacia (Control Interno), los comentarios del Administrador del Sistema, indican: "Se devuelve el paso para documentar las tareas". Asimismo, el estado de la actividad a realizar, "Generar y publicar Índice de información Clasificada y Reservada", es "Para aprobación" y no se encuentran registradas las evidencias.</p> <p>Asimismo, se verificó el procedimiento "Actualización de inventario de activos de información", por cuanto el proceso registró en el reporte de las acciones: "Se actualizó y ajustó el procedimiento de activos de la información incluyendo lo correspondiente a las políticas operacionales de seguridad de la información"; sin embargo, actualmente, la versión del procedimiento publicado en el SIG, corresponde a la versión 02 del 17/11/2016.</p> <p>Teniendo en cuenta que no se evidencia la ejecución de la actividad programada y que se ha sobrepasado el plazo establecido en la fecha final planificada, el estado actual de la acción es "Vencida"; razón por la cual se recomienda reprogramar la acción, estableciendo una nueva fecha de finalización de la actividad.</p> <p>La acción regresa a la etapa o paso III – Ejecución plan de mejoramiento, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Vencida
163-2017	En Desarrollo	AC-0006	Al evaluar el cumplimiento de este requisito de la norma NTD - SIG 001:2011 Se evidencio que el proceso no tiene documentado un "Listado Maestro de Registros" inherente al proceso	Planeación Estratégica	<p>Para esta acción, el proceso formuló una (1) actividad: "La Oficina Asesora de Planeación en coordinación con la Secretaría General definirán los lineamientos para establecer las TRD como fuentes de información que permita generar el Listado Maestro de Registros y su actualización permanente". Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció el cumplimiento de la actividad formulada.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la acción se encuentra cumplida y para verificación de efectividad; la cual está sujeta a los ciclos de evaluación dispuestos por la Oficina de Control Interno en el Plan Anual de Auditorías Internas -PAAI, vigencia 2019.</p> <p>La acción continua al paso V – Verificación Efectividad y cierre, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Para verificación de efectividad y cierre
169-2017	En Desarrollo	AC-0008	Este numeral señala: El Sistema Integrado de Gestión debe contar como mínimo con los siguientes procedimientos: El Reporte de accidentes de trabajo. La investigación de accidentes laborales y ambientales. La identificación de peligros y valoración de riesgos. Al evaluar el cumplimiento de éste requisito de la Norma NTD SIG 001: 2011 se evidenció que e proceso tiene documentado un procedimiento de los tres que son mínimos obligatorios del Proceso Gestión del Talento Humano el cual agrupa los procedimientos: El reporte de accidentes de trabajo y la Investigación de accidentes laborales y ambientales. La anterior situación evidencia incumplimiento a éste numeral de la Norma NTD-SIG-001: 2011 por cuanto no se tiene documentado el procedimiento: Identificación de peligros y valoración de riesgos, por tanto se constituye en una NO CONFORMIDAD	Gestión del Talento Humano	<p>Para esta acción, el proceso formuló dos (2) actividades, "Elaborar el procedimiento identificación de peligros y valoración de riesgos de Seguridad y Salud en el trabajo" y "Publicar el procedimiento ...". Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció que las acciones adelantadas no cumplen con la actividad formulada.</p> <p>Lo anterior obedece a que a pesar de que se ha venido trabajando en la elaboración del procedimiento, a la fecha no ha sido finalizado.</p> <p>Teniendo en cuenta que no se han ejecutado las actividades programadas y que se ha sobrepasado el plazo establecido en la fecha final planificada, el estado actual de la acción es "Vencida"; razón por la cual se recomienda reprogramar la acción, estableciendo una nueva fecha de finalización de las actividades.</p> <p>La acción regresa a la etapa o paso III – Ejecución plan de mejoramiento, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Vencida

**INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL**  
Cuadro resumen - Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional con corte a abril del 2019

Consecutivo	Estado de la mejora	Código	Descripción de la Observación	Proceso	Seguimiento OCI	Estado Acción
001-2018	En Desarrollo	AM-0034	De acuerdo a los resultados presentados por los reportes de seguimiento cuatrimestral en el que se evidencia un bajo rendimiento en los datos presentados afectando la gestión del proceso	Gestión Documental	<p>Para ésta acción, el proceso formuló una (1) actividad: "Revisar, actualizar y aprobar las herramientas de gestión del proceso de Gestión Documental".</p> <p>Es importante mencionar que en la herramienta SIG-PARTICIPO, a pesar de encontrarse en el paso IV – Verificación Eficacia (Control Interno), el estado de la actividad es de "nueva" y a la vez indica que "Ya pasó la fecha final planificada", lo cual es contradictorio. Asimismo, la actividad no cuenta con el reporte de las acciones, con el avance de ejecución de la acción ni las evidencias.</p> <p>Al respecto se indagó con el proceso, solicitando mediante correo electrónico del 13/06/2019 la aclaración y reporte de la acción, teniendo en cuenta la coyuntura por la implementación de la herramienta SIG-PARTICIPO, en el Instituto.</p> <p>En respuesta a dicha solicitud, el proceso manifestó mediante correo del 14/06/2019: "...me permito informar que una vez revisadas las actividades relacionadas en el aplicativo "SIG PARTICIPO" no nos coinciden con las actividades por usted relacionadas, por tal razón estamos revisando cada una de las acciones correspondientes al proceso de nuestro plan de mejoramiento a fin de establecer las actividades pendientes de reportar".</p> <p>No obstante lo anterior, a la fecha de este informe, no se ha recibido información adicional por parte del proceso.</p> <p>Teniendo en cuenta que no se han ejecutado las actividades programadas y que se ha sobrepasado el plazo establecido en la fecha final planificada, el estado actual de la acción es "Vencida"; razón por la cual se recomienda reprogramar la acción, estableciendo una nueva fecha de finalización de las actividades.</p>	Vencida
007-2018	En Desarrollo	AM-0035	Realizar un diagnóstico que permita generar un plan de acción para la completa implementación del MIPG, donde se definan los productos, adecuaciones y ajustes que la Entidad adelantará para cada una de las dimensiones	Planeación Estratégica	<p>Para esta acción, el proceso formuló una (1) actividad: "Realizar un diagnóstico que permita generar un plan que dirija el curso de acción que debe tomar la Entidad para la correcta implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión". Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció el cumplimiento de la actividad formulada.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la acción se encuentra cumplida y para verificación de efectividad; la cual está sujeta a los ciclos de evaluación dispuestos por la Oficina de Control Interno en el Plan Anual de Auditorías Internas -PAAI, vigencia 2019.</p> <p>La acción continua al paso V – Verificación Efectividad y cierre, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Para verificación de efectividad y cierre
009-2018	En Desarrollo	AM-0036	Artículo 12 del decreto 514 de 2006 la gestión documental debe ser un componente requerido de los manuales de procesos y procedimientos establecidos por los programas de gestión de calidad  No se establece de manera puntual para la documentación de sus procesos, la obligatoriedad de los documentos que se producen en los procesos	Gestión Documental	<p>Para ésta acción, el proceso formuló una (1) actividad: "Remitir a la Oficina Asesora de Planeación un listado maestro de registros preliminar, una vez se radiquen las TRD ante el archivo de Bogotá ...". Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció que las acciones adelantadas cumplen con la actividad formulada.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la acción se encuentra cumplida y para verificación de efectividad; la cual está sujeta a los ciclos de evaluación dispuestos por la Oficina de Control Interno en el Plan Anual de Auditorías Internas -PAAI, vigencia 2019.</p> <p>La acción continua al paso V – Verificación Efectividad y cierre, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Para verificar efectividad y cierre
010-2018	En Desarrollo	AM-0037	Ley 594 de 2000 en lo relacionado al correcto funcionamiento del archivo central y lo mencionado en el acuerdo 49 de 2000 Artículo 1 "Los edificios y locales destinados como sedes de archivo deben cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los acervos documentales"  En auditoria interna se evidenció que el archivo no cuenta con las condiciones adecuadas para garantizar el correcto funcionamiento de sus archivos	Gestión Documental	<p>Para ésta acción, el proceso formuló una (1) actividad: "Proyectar y solicitar la inclusión en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2019 las necesidades para la adecuada conservación de los documentos en el archivo central de la entidad".</p> <p>Es importante mencionar que en la herramienta SIG-PARTICIPO, a pesar de encontrarse en el paso IV – Verificación Eficacia (Control Interno), el estado de la actividad es de "nueva" y a la vez indica que "Ya pasó la fecha final planificada", lo cual es contradictorio. Asimismo, la actividad no cuenta con el reporte de las acciones, con el avance de ejecución de la acción ni las evidencias.</p> <p>Al respecto se indagó con el proceso, solicitando mediante correo electrónico del 13/06/2019 la aclaración y reporte de la acción, teniendo en cuenta la coyuntura por la implementación de la herramienta SIG-PARTICIPO, en el Instituto.</p> <p>En respuesta a dicha solicitud, el proceso manifestó mediante correo del 14/06/2019: "...me permito informar que una vez revisadas las actividades relacionadas en el aplicativo "SIG PARTICIPO" no nos coinciden con las actividades por usted relacionadas, por tal razón estamos revisando cada una de las acciones correspondientes al proceso de nuestro plan de mejoramiento a fin de establecer las actividades pendientes de reportar".</p> <p>No obstante lo anterior, a la fecha de este informe, no se ha recibido información adicional por parte del proceso.</p> <p>Teniendo en cuenta que no se han ejecutado las actividades programadas y que se ha sobrepasado el plazo establecido en la fecha final planificada, el estado actual de la acción es "Vencida"; razón por la cual se recomienda reprogramar la acción, estableciendo una nueva fecha de finalización de las actividades.</p>	Vencida

**INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL**  
Cuadro resumen - Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional con corte a abril del 2019

Consecutivo	Estado de la mejora	Código	Descripción de la Observación	Proceso	Seguimiento OCI	Estado Acción
011-2018	En Desarrollo	AM-0038	No se esta dando total cumplimiento a las actividades y lineamientos definidos en el procedimiento IDPAC-PE-PR-05 Formulación, Inscripción, Registro y Actualización de los proyectos de inversión, evidenciándose deficiencias en la aplicación de controles para la ejecución de las actividades documentadas	Planeación Estratégica	Mediante Informe de Seguimiento a la Implementación de acciones de mejoramiento y de verificación de efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, del 5 de octubre de 2018, la OCI evidenció el cumplimiento de la actividad formulada.  A pesar del cumplimiento de la acción, para verificar la efectividad de la misma, la OCI consideró que se requiere un mayor tiempo que permita evidenciar la aplicación del procedimiento "Formulación, Inscripción, Registro y Actualización de los proyectos de inversión"; el cual fue actualizado el 22/06/2018 y la eficacia se determinará mediante proceso de evaluación y seguimiento de la OCI, cuyo alcance incluya la aplicación y cumplimiento del procedimiento ajustado.	Para verificación de efectividad y cierre
012-2018	En Desarrollo	AM-0039	Plan de Comunicación Interna	Comunicación Estratégica	Para esta acción, el proceso formuló cinco (5) actividades. Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció el avance en la ejecución de las actividades "Realizar encuesta de percepción y visibilidad de la intranet"; "Aplicar encuestas en medios de comunicación interna" y "Generar propuesta de nuevos medios y contenidos"; no obstante, las actividades "Realizar evaluación de resultados y definir acciones de mejora" y "Activar puesta en marcha de nuevos medios y contenidos" no se han cumplido totalmente.  Lo anterior obedece a que en la actividad "Realizar evaluación de resultados y definir acciones de mejora", se evidencian los resultados de la encuesta "Cuántos conoces y usas la Nueva Intranet" más no, la evaluación de dichos resultados ni las acciones de mejora a las que hace referencia la actividad.  Respecto a la actividad "Activar puesta en marcha de nuevos medios y contenidos", el proceso reportó la ejecución de las acciones: "Optimización de canal de comunicación Intranet ...", "Creación de botón de enlace con CD RADIO" y "Elaboración de Brief de comunicación interna ..."; sin embargo, ésta última no se evidenció en el documento "Informe plan de mejoramiento de comunicaciones interno", aportado por el proceso.  Teniendo en cuenta que no se han ejecutado la totalidad de actividades programadas y que se ha sobrepasado el plazo establecido en la fecha final planificada, el estado actual de la acción es "Vencida"; razón por la cual se recomienda reprogramar la acción, estableciendo una nueva fecha de finalización de las actividades por ejecutar.  La acción se regresa a la etapa o paso III – Ejecución plan de mejoramiento, en el sistema SIG-PARTICIPO.	Vencida
013-2018	En Desarrollo	AM-0040	1. Inconsistencias en la información difundida respecto a los productos y/o servicios del proceso, relacionados en la caracterización, en el portafolio de servicios institucionales y la página web: www.guiatramitesyservicios.gov.co. 2. Duplicidad frente al proceso de generar el tramite Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado, el cual se encuentra en la caracterización del proceso de Promoción Ciudadana y Comunitaria Incidente. 3. El proceso de Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente no cuenta con indicadores que monitoreen el comportamiento de alcance del objetivo del proceso y de los proyectos de inversión.	Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	Para esta acción, el proceso formuló cuatro (4) actividades: "Revisar los indicadores de gestión respecto al objetivo del proceso ..."; "Revisar y actualizar la caracterización del proceso ..."; "Revisar y ajustar el inventario de trámites de la caracterización del proceso ..." y "Socializar la caracterización del proceso ...". Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció que ninguna de las actividades formuladas se ha cumplido; por cuanto dependen de la actualización de la caracterización del proceso y ésta no se ha realizado.  Es importante mencionar que el proceso solicitó ampliación del plazo de ejecución de la acción, al 20 de junio de 2019 y a pesar de encontrarse en el paso IV – Verificación Eficacia (Control Interno), en la herramienta SIG-PARTICIPO la acción se encuentra dentro del tiempo de ejecución.  De acuerdo a lo anterior, la acción se encuentra en ejecución y regresa al paso III – Ejecución del plan de mejoramiento, del SIG-PARTICIPO.	En ejecución
014-2018	En Desarrollo	AM-0041	Se realizó autoevaluación del proceso y se determinó que la mayoría de documentos van direccionados a calidad	Seguimiento y evaluación	Para esta acción, el proceso formuló una (1) actividad: "Revisar los procedimientos del proceso Seguimiento y Evaluación y realizar ajustes pertinentes ...". Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció que la actividad se cumplió.  De acuerdo con lo anterior, la acción se encuentra cumplida y para verificación de efectividad; la cual está sujeta a los ciclos de evaluación dispuestos por la Oficina de Control Interno en el Plan Anual de Auditorías Internas - PAAI, vigencia 2019.  La acción continua al paso V – Verificación Efectividad y cierre, en el sistema SIG-PARTICIPO.	Para verificación de efectividad y cierre

**INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL**  
Cuadro resumen - Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional con corte a abril del 2019

Consecutivo	Estado de la mejora	Código	Descripción de la Observación	Proceso	Seguimiento OCI	Estado Acción
016-2018	En Desarrollo	AC-0009	Observación 1: El IDPAC no está realizando la publicación, en el aplicativo SECOP, de la totalidad de los documentos de los procesos contractuales, tales como soportes del proceso precontractual e informes de supervisión (...)	Gestión Contractual	<p>Para esta acción, el proceso formuló dos (2) actividades. Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció el avance en la ejecución de la actividad "Realizar la publicación en el SECOP de los soportes de ejecución contractual (informes de supervisión) correspondiente a la contratación efectuada durante la vigencia 2018".</p> <p>El cumplimiento de la publicación de los documentos en el SECOP I y SECOP II, también fue evidenciada mediante el seguimiento a convenios realizado por esta Oficina, el pasado 11 de abril.</p> <p>Asimismo, mediante dicho seguimiento, se evidenció en los expedientes verificados (de la vigencia 2017), que éstos se encontraron con los documentos del convenio y no se realizaron observaciones respecto a su inventario y foliación. Vale mencionar que ésta situación sí fue evidenciada en los expedientes de la vigencia 2018; no obstante, no se tienen en cuenta para dar cumplimiento a la actividad "Realizar plan de choque para realizar la foliación completa de los expedientes contractuales y el archivo de los soportes de ejecución contractual (informes de supervisión) de la contratación efectuada durante la vigencia 2018, con corte a junio de la presente anualidad", teniendo en cuenta que éstos se celebraron posteriormente a la fecha de corte establecida en la acción.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la acción se encuentra cumplida y para verificación de efectividad; la cual está sujeta a los ciclos de evaluación dispuestos por la Oficina de Control Interno en el Plan Anual de Auditorías Internas -PAAI, vigencia 2019.</p> <p>La acción continúa al paso V – Verificación Efectividad y cierre, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Para verificación de efectividad y cierre
017-2018	En Desarrollo	AM-0042	Observación 3: El proceso de Gestión Contractual no está dando total cumplimiento a los lineamientos y directrices establecidas por el instituto, en materia de Gestión Documental, ya que algunos expedientes presentan foliación parcial de los documentos, tal como se evidenció en los contratos No 060, 081, 244, y 080 de la vigencia 2018 (...)	Gestión de Recursos Físicos	<p>Para esta acción, el proceso formuló una (1) actividad, "Realizar una campaña de sensibilización enfocada al buen uso de los bienes de la Entidad que son asignados a los funcionarios y contratistas". Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció que las acciones adelantadas no cumplen con la actividad formulada.</p> <p>Lo anterior obedece a que elaborar y socializar el procedimiento de "Pérdida y/o Deterioro de bienes de la Entidad", no se encuentra relacionado directamente con la actividad formulada.</p> <p>Respecto al buen uso de los bienes, el Instituto expidió la Circular 021; la cual ha sido divulgada a todo el personal mediante correos electrónicos. Esta actividad se encuentra directamente relacionada con la acción de mejora, por lo que se recomienda tenerla en cuenta en el reporte de la acción de mejora.</p> <p>Teniendo en cuenta que no se ha ejecutado la actividad programada y que se ha sobrepasado el plazo establecido en la fecha final planificada, el estado actual de la acción es "Vencida"; razón por la cual se recomienda reprogramar la acción, estableciendo una nueva fecha de finalización de la actividad.</p> <p>La acción regresa a la etapa o paso III – Ejecución plan de mejoramiento, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Vencida
018-2018	En Desarrollo	AM-0043	De acuerdo al informe final de Auditoría Interna Se recomienda que el proceso Gestión Financiera adelante acciones encaminadas a la divulgación y socialización de las políticas contables adoptadas mediante Resolución 400 del 22 de diciembre de 2017, y que se establezcan puntos de control para que se verifique la completa aplicación de estas, por parte del proceso contable, así como de las dependencias de la entidad, donde se originen hechos, operaciones o transacciones, que afecten la información financiera del instituto	Gestión Financiera	<p>(Esta acción se verificó de acuerdo a lo que el proceso reportó en Share Point para el cuarto trimestre de la vigencia 2018; información remitida vía correo electrónico; por cuanto no se cargaron las evidencias en el SIG-PARTICIPO).</p> <p>Para esta acción el proceso formuló tres (3) actividades: "Generar material didáctico para socializar a través de la cartelera institucional"; "Realizar la respectiva revisión del procedimiento IDPAC-GF-PR-04 ..." y "Realizar las mesas de trabajo con las dependencias involucradas para socializar las políticas contables". Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció que las actividades formuladas fueron cumplidas.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la acción se encuentra cumplida y para verificación de efectividad; la cual está sujeta a los ciclos de evaluación dispuestos por la Oficina de Control Interno en el Plan Anual de Auditorías Internas -PAAI, vigencia 2019.</p> <p>De igual manera, las evidencias de la acción deben ser cargadas a la herramienta SIG-PARTICIPO y la acción quedará en el paso V – Verificación Efectividad y cierre.</p>	Para verificación de efectividad y cierre
019-2018	En Desarrollo	AM-0044	Observación 4: Algunos expedientes contractuales, no contienen los informes de supervisión, incumpliendo parcialmente lo estipulado en el Artículo 16 de la Ley 594 de 2000 (...)	Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunales	<p>en la ejecución de dichas actividades, correspondientes a: "Implementación del anexo al procedimiento llamado Protocolo para la realización de Fortalecimiento a las Organizaciones Comunales"; "Implementación del Formato de Fortalecimiento Administrativo" e "Implementación del procedimiento de acciones preliminares de fortalecimiento a las organizaciones comunales de primer y segundo grado"; los cuales se encuentran documentados en el SIG.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la acción se encuentra cumplida y para verificación de efectividad; la cual está sujeta a los ciclos de evaluación dispuestos por la Oficina de Control Interno en el Plan Anual de Auditorías Internas -PAAI, vigencia 2019.</p> <p>La acción continúa al paso V – Verificación Efectividad y cierre, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Para verificación de efectividad y cierre

**INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL**  
Cuadro resumen - Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional con corte a abril del 2019

Consecutivo	Estado de la mejora	Código	Descripción de la Observación	Proceso	Seguimiento OCI	Estado Acción
020-2018	En Desarrollo	AM-0045	El proceso Inspección, Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes, presenta inconsistencias en la información difundida respecto a los productos y/o servicios generados, incumpliendo con el principio de calidad de la información establecido en el artículo 3 de la ley 1712 de 2014. Ley de transparencia y acceso a la información pública el cual establece: "toda información de interés público que sea producida gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad"	Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes	Para esta acción, el proceso formuló una (1) actividad: "Realizar la revisión y actualización de la caracterización al proceso de Inspección, Vigilancia y Control ...". Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció el avance en la revisión de la caracterización del proceso; no obstante, la acción no ha sido cumplida en su totalidad, por cuanto la caracterización no se ha actualizado.  Es importante mencionar que en la herramienta SIG-PARTICIPO, a pesar de encontrarse en el paso IV – Verificación Eficacia (Control Interno) y en estado "Finalizada", la acción se encuentra en ejecución.  La acción se regresa a la etapa o paso III – Ejecución plan de mejoramiento, en el sistema SIG-PARTICIPO.	En ejecución
021-2018	En Desarrollo	AM-0046	Según el informe de auditoría interna o seguimiento de la Oficina de Control Interno: Las cuentas por pagar constituidas al 31/12/2017 en el IDPAC, presentan deficiencias respecto a los documentos soporte, anexos a la cuenta por pagar, en las cuales no se evidencia la totalidad de ellos, "El proceso de Gestión Financiera, incumple lo establecido en la actividad #2 "soporte de las cuentas de cobro revisadas, y los criterios de aceptación rechazo" del Procedimiento - IDPAC-GF-PR-14 V05 - Trámite de cuentas por pagar.	Gestión Financiera	Para esta acción el proceso formuló una (1) actividad: "Revisar el procedimiento y definir puntos de control ...". Una vez verificadas las evidencias reportadas, se evidenció el avance en la ejecución de la actividad formulada.  Es importante mencionar que en la herramienta SIG-PARTICIPO, a pesar de encontrarse en el paso IV – Verificación Eficacia (Control Interno), la acción se encuentra dentro del tiempo de ejecución.  De acuerdo a lo anterior, la acción se encuentra en ejecución y se regresa al paso III – Ejecución del plan de mejoramiento, del SIG-PARTICIPO.	En Ejecución
022-2018	En Desarrollo	AM-0047	El proceso Inspección, Vigilancia Y Control de las organizaciones comunes, presenta inconsistencias en la información difundida respecto a los productos y/o servicios generados, incumpliendo con el principio de calidad de la información establecido en el artículo 3 de la ley 1712 de 2014, ley de transparencia y acceso a la información pública el cual establece: "toda información de interés público que sea producida gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad"	Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes	Para esta acción, el proceso no asoció actividades o acciones a realizar; sin embargo, en los comentarios incluidos en el paso III – Ejecución Plan de mejoramiento, se incluyó: "Se generaron acciones tales como: "Mesas de Trabajo en las cuales se diseñó la nueva versión de la caracterización IVC, se adjuntan actas de reunión y caracterización". Asimismo, a los comentarios se adjuntan 3 archivos.  Una vez verificados los documentos adjuntos en comentarios, se evidenció el avance en la revisión de la caracterización del proceso; no obstante, ésta acción no ha sido cumplida en su totalidad, por cuanto la caracterización del proceso de Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes no se ha actualizado.  Es importante mencionar que en la herramienta SIG-PARTICIPO, a pesar de encontrarse en el paso IV – Verificación Eficacia (Control Interno), la acción no ha sido cumplida.  Teniendo en cuenta que no se evidencia la ejecución de la actividad programada y que se ha sobrepasado el plazo establecido en la fecha final planificada, el estado actual de la acción es "Vencida"; razón por la cual se recomienda reprogramar la acción, estableciendo una nueva fecha de finalización de la actividad.  Para formalizar la acción en la herramienta, el proceso debe asociar a la acción, las actividades a realizar; por lo tanto, se regresa a la etapa o paso II – Validación, análisis de causas y acciones formuladas, en el sistema SIG-PARTICIPO.	Vencida
023-2018	En Desarrollo	AM-0048	El proceso Inspección Vigilancia Y Control, incumple los términos establecidos en los procedimientos diligencias preliminares según decreto único reglamentario 1066 de 2015 -código idpac-ivcoc-pr03, versión 05 de fecha 24/08/2016 y administrativo sancionatorio según decreto único reglamentario 1066 de 2015, código idpac-gj-pr-07, versión: 06 de fecha 06/11/2015	Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes	Para esta acción, el proceso formuló dos (2) actividades. Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció el avance en la ejecución de las mismas que corresponden a: "Revisar los procedimientos: Diligencias preliminares ..."; el cual fue actualizado en el SIG en su versión No. 6, del 14/05/2019 y "Solicitar a la Secretaría General, realizar las actividades tendientes a disponer los espacios, protocolos y gestión documental para la adecuada conservación, custodia y consulta de los expedientes".  De acuerdo con lo anterior, la acción se encuentra cumplida y para verificación de efectividad; la cual está sujeta a los ciclos de evaluación dispuestos por la Oficina de Control Interno en el Plan Anual de Auditorías Internas -PAAI, vigencia 2019.  La acción continúa al paso V – Verificación Efectividad y cierre, en el sistema SIG-PARTICIPO.	Para verificación de efectividad y cierre
025-2018	En Desarrollo	AC-0010	Se evidenció que el proceso de inspección vigilancia y control, incumple con la obligación de remitir trimestralmente los informes de que trata, el numeral 6, del artículo 25, del decreto 2350 de 2003, situación que puede generar requerimientos o sanciones por parte de los diferentes entes de control.	Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes	Para esta acción, el proceso formuló una (1) actividad: "Enviar informe al Ministerio del Interior y de Justicia – hoy Ministerio del Interior (sic) la relación detallada de las novedades en los aspectos materia de registro y correspondientes a cada trimestre ...". Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció comunicación de "Consolidación de cifras y caracterización de la organización comunal en Bogotá D.C. – Novedades – Trimestre enero – marzo de 2019".  Al respecto y teniendo en cuenta que la acción se formuló para ejecutar durante la vigencia 2019, la OCI recomienda, continuar con su ejecución, reportando la información a la que se refiere la acción de manera trimestral.  De acuerdo a lo anterior, a pesar de encontrarse en el paso IV – Verificación Eficacia (Control Interno) y en estado "Finalizada", en la herramienta SIG-PARTICIPO, la acción se encuentra en ejecución.  La acción se regresa a la etapa o paso III – Ejecución plan de mejoramiento, en el sistema SIG-PARTICIPO.	En ejecución

**INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL**  
Cuadro resumen - Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional con corte a abril del 2019

Consecutivo	Estado de la mejora	Código	Descripción de la Observación	Proceso	Seguimiento OCI	Estado Acción
026-2018	En Desarrollo	AP-0004	Inadecuada evaluación para el fortalecimiento de la gestión institucional	Seguimiento y evaluación	<p>Para esta acción, el proceso formuló una (1) actividad: "Realizar durante el primer semestre de la vigencia 2019, dos jornadas de capacitación sobre el Estatuto de Auditoría Interna ...". Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidencia el avance en la ejecución de la acción, con la realización de la primera jornada de capacitación programada.</p> <p>Es importante mencionar que en la herramienta SIG-PARTICIPO, a pesar de encontrarse en el paso IV – Verificación Eficacia (Control Interno), la acción se encuentra dentro del tiempo de ejecución.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, la acción se encuentra en ejecución y regresa al paso III – Ejecución del plan de mejoramiento, del SIG-PARTICIPO.</p>	En ejecución
075-2016	En Desarrollo	NCR-0124	<p>En la Auditoría se evidenció que el manual de elaboración de documentos se encuentra desactualizado, el manual de gestión documental se actualizará una vez se cuente con todos los procedimientos requeridos. El manual de correspondencia está en producción. Además, se realizó la trazabilidad al procedimiento organización y administración de archivos, verificando que el cronograma se elaboró, se socializó y se encuentra publicado, más no se encuentra en un link propio de gestión documental. La actividad 3 del procedimiento no se realizó para cada una de las dependencias, solamente se publicó en la intranet. Este año no se han realizado todas las transferencias establecidas en el cronograma. A la fecha, se hizo solo una de las programadas en febrero: Tesorería, ya que si bien Sistemas iba a realizar transferencia, al final no la hizo porque no estaban organizados sus archivos y al revisarlos, no fue necesario transferir. Se revisó el archivo de transferencia de Tesorería en medio magnético pero no se presenta el documento físico firmado, incumpliendo con lo establecido en el procedimiento.</p> <p>Por otra parte, el año pasado, Archivo Central no aceptó una transferencia de Talento Humano, por no cumplir con los procesos técnicos archivísticos y la aplicación de las TRD, según se evidencia en cordis, radicado 2015IE4689, el cual fue finalizado con la observación de que no se recibieron las cajas porque no aplicaron tablas de retención documental. Con lo anterior se observa que el área de Talento Humano no aplicó lo establecido en el Procedimiento IDPAC-GD-PR-04 Organización y Administración de Archivos. Adicionalmente se tuvo conocimiento que las cajas aún se encuentran en la sede B, sin aplicación de TRD, incumpliendo con lo establecido en el procedimiento. Por lo anterior, no hay conformidad con el requisito.</p>	Gestión Documental	<p>Para esta acción, el proceso formuló una (a) actividad: "Elaborar, actualizar, revisar, aprobar y socializar los documentos del proceso".</p> <p>Es importante mencionar que en la herramienta SIG-PARTICIPO, a pesar de encontrarse en el paso IV – Verificación Eficacia (Control Interno), el estado de la actividad es de "nueva" y a la vez indica que "Ya pasó la fecha final planificada"; lo cual es contradictorio. Asimismo, la actividad no cuenta con el reporte de las acciones con el avance de ejecución de la acción ni las evidencias.</p> <p>Se evidenció que la acción 075-2016 se encuentra relacionada con la acción 080-2016 ya que tienen formulada la misma actividad y que de acuerdo a las evidencias aportadas en la acción 080-2016, la acción se encuentra vencida, ya que no se reporta la ejecución de la actividad en su totalidad.</p> <p>Teniendo en cuenta que no se evidencia la ejecución de la actividad programada y que se ha sobrepasado el plazo establecido en la fecha final planificada, el estado actual de la acción es "Vencida"; razón por la cual se recomienda reprogramar la acción, estableciendo una nueva fecha de finalización de la actividad.</p> <p>La acción regresa a la etapa o paso III – Ejecución plan de mejoramiento, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Vencida
024-2018	En Desarrollo	AM-0051	El proceso de Inspección Vigilancia Y Control de las organizaciones comunales no cuenta con indicadores que midan los factores críticos de éxito ni los objetivos del proceso, inobservando lo establecido en la "Guía Metodológica Para La Formulación, Medición, Seguimiento Y Evaluación De Indicadores De Gestión"-código IDPAC-PE-GU-04, v01, sin fecha; la cual define la efectividad como "Medición del impacto obtenido con el cumplimiento de los objetivos propuestos", la misma "Guía", señala que en la etapa de formulación "... Se identifican los aspectos fundamentales que deben ser medidos", también señala que "Existen diversos aspectos que son susceptibles de medir dentro de la gestión institucional, de este modo, una política un objetivo estratégico, una iniciativa, un proyecto o un proceso, son elementos considerados como prioritarios a la hora de establecer una herramienta que permita controlar su desempeño y agrega "sin embargo, no basta con identificar el aspecto y gestionarlo como un todo, es fundamental determinar el factor crítico de éxito..."	Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunales	<p>Para esta acción, el proceso formuló una (1) actividad, "El proceso de IVC realizará mesas de trabajo cuyo objetivo apunte hacia la formulación de indicadores que permitan medir la gestión del proceso". Una vez verificadas las evidencias aportadas, se evidenció que las acciones adelantadas no cumplen con la actividad formulada.</p> <p>Lo anterior obedece a que a pesar de que se ha venido trabajando en la actualización de la caracterización del proceso de Inspección, Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunales, como "etapa previa e importante a fin de enfocar la medición de indicadores ...", el documento "caracterización" a la fecha no ha sido actualizado.</p> <p>Teniendo en cuenta que no se ha ejecutado la actividad programada y que se ha sobrepasado el plazo establecido en la fecha final planificada, el estado actual de la acción es "Vencida"; razón por la cual se recomienda reprogramar la acción, estableciendo una nueva fecha de finalización de las actividades.</p> <p>La acción se regresa a la etapa o paso III – Ejecución plan de mejoramiento, en el sistema SIG-PARTICIPO.</p>	Vencida

Elaboró y Verificó



Johanna M. Duarte  
Auditor

Revisó y Aprobó



Pablo Salguero  
Jefe OCI